

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

PRESIDENTA: DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO Y DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.

Presidenta: Buenas tardes, Diputados, vamos a guardar orden en la sala y tomar nuestros lugares para dar inicio a la sesión de trabajo.

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Gallegos Galván**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Gracias, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **28** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **doce horas con cincuenta y seis minutos** del día **18 de enero** del año **2022**.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso a) y 83, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 18 de enero del 2022. **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación de las siguientes Actas: Número 13, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del 2021. Número 16, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 7 de enero del 2022. Número 17, relativo a la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del 2022. Número 18, relativa a la Sesión Pública y Solemne el día 15 de enero del 2022. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 3. Con

proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC), expida la convocatoria para la obtención de becas escolares para el periodo 2021-2022, y solvente el pago de los adeudos por este concepto correspondiente al periodo 2020–2021 en el ejercicio fiscal 2022. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, a efecto de llevar a cabo programas de trabajo mediante los cuales se atiendan con celeridad los casos de maltrato, tortura y muerte injustificada de los animales en Tamaulipas, así como instrumentar programas de capacitación dirigidos al personal de dicho organismo, que refuercen sus conocimientos profesionales sobre la adecuada integración de las carpetas de investigación que se encuentran en curso y fomentar la cultura de las denuncias entre la ciudadanía, facilitando los medios para la recepción de estas y su debido seguimiento respecto al delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de quince mil habitantes; a fin de que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella, revisen la eficacia e idoneidad de su aplicación, con lo que se garantice la integridad, salud y protección de las partes involucradas. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que designe al Titular del juzgado Civil-Familiar en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de una escuela de educación primaria de nueva creación. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la creación de un panteón forense. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción

VI al artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia, que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que determinen su factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico Alto, en atención a la necesidad de generar mayor libertad de tránsito entre nuestro Estado y el de Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este e incentivar la reactivación económica en favor de nuestros sectores productivos y en general de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de servicios de agua, para el uso de sus respectivas atribuciones, realicen e implementen de forma inmediata, un programa de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del servicio de agua potable para uso doméstico. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía constitucional, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en la elaboración y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo, establezcan programas específicos de forestación y reforestación en cumplimiento al artículo 83 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, a fin de fortalecer el medio ambiente y restaurar las zonas devastadas por los efectos del calentamiento global y el cambio climático. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que se solucione de manera urgente y permanente, el desabasto de todos los medicamentos cuya finalidad sea el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, en aras de

garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes; y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleven a cabo la utilización del subejercicio que tienen en materia de salud de 2 mil 135 millones de pesos a fin de hacer frente de manera integral a este tema en favor de la niñez y adolescencia que padecen esta enfermedad crónica. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, para que considere de manera urgente, priorizar y establecer la vacunación para todos los menores de 12 a 14 años en Tamaulipas, sin importar su condición de salud, con base en el derecho humano de la no discriminación y salud de manera universal. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante las cuales se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 se destinen recursos económicos para los rubros relacionados con las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica del mismo, así como, para brindar la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco y para la infraestructura carretera de la región ribereña de Tamaulipas.

Presidenta: Voy a interrumpir un poquito, secretario le pido por favor que la sesión sea grabada porque no tenemos ninguna cámara aquí al frente que esté grabando la sesión, esa es la transmisión en vivo y se puede borrar en cualquier momento. Esa es de videos interrumpidos, siempre hay una cámara aquí al frente cuando estaban ustedes en la presidencia, que estaban grabando la sesión, por favor coordinador le suplico que estén grabando la sesión.

Presidenta: 18. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente, exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas. 19. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la igualdad de género. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar las Actas que han quedado pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.

Presidenta: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por **34 votos a favor**.

Presidenta: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: **Acta número 13**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 15 de diciembre del año próximo pasado.

Acta número 16, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 7 de enero del año en curso.

Acta número 17, relativa a la Junta Previa, celebrada el 15 de enero del actual.

Acta número 18, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del presente año.

Presidenta: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas de referencia por: 34 votos a favor, por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Río Bravo, Soto la Marina y Valle Hermoso, oficios por los cuales remiten el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de dichos municipios. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación a los planes municipales recibidos, remítanse al Archivo de este Congreso, para su resguardo y consulta institucional y pública.

Secretario: De los ayuntamientos de Palmillas, Cruillas, Tula; así como del DIF San Fernando y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, oficios por medio de los cuales hacen del conocimiento de este Congreso de la información que solicitaron a las administraciones anteriores con relación al proceso de Entrega-Recepción. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficios por medio de los cuales remiten informe de la situación de deuda pública directa e indirecta de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021; así como Acta Administrativa referente a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros, asignados al Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias antisociales de ese municipio. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Diputado Edmundo José Marón Manzur y de la Diputada Sandra Luz García Guajardo, oficios mediante los cuales comunican su reincorporación a sus actividades como Diputados Propietarios de la Legislatura 65 de este Congreso. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación a los oficios de referencia, se instruye a la Secretaría General de este Congreso, para que se lleven a cabo los trámites administrativos conducentes.

Secretario: Del Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, oficio fechado el 15 de enero del presente año, mediante el cual comunica a este Congreso la designación del Diputado Félix Fernando García Aguiar, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Legislatura 65. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: En términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente.

Secretario: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficios recibidos el 14 de enero del presente año, por medio del cual remite observaciones al Decreto número 65-94, mediante el cual se expide la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas; así como al Decreto 65-108, mediante el cual se expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, expedidos por esta Legislatura 65. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); y 121, numeral 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos, las cuales emitieron los dictámenes respectivos, de las disposiciones aprobadas, por lo que se remiten para estudio y dictamen dichas observaciones.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, circular número 2, recibida el 7 de enero del actual, comunicando la instalación de la Junta de Coordinación Política, quedando como Presidenta la Diputada Laura Estrada Mauro. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, con qué asunto Diputado.

Presidenta: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 1, recibida el 7 de enero del año en curso, comunicando la instalación de la 65 Legislatura, así como su Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, quedando como Presidente de la Mesa Directiva el Diputado Raúl Silva Perezchica. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tlaxcala, oficio número 714/2021, recibido el 7 de enero del presente año, comunicando la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones de su Primer Año de Ejercicio Legal. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número 3665/2021, recibido el 13 de enero del actual, comunicando el nombramiento de dos vocales de la Comisión Permanente que actuaron del 16 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 14 de enero del año en curso, comunicando la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso comprendido del 15 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022, quedando como Presidenta la Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretario: De los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano y del PRI de la Legislatura 65, haciendo del conocimiento de este Pleno las Agendas Legislativas que abordarán durante el transcurso del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de esta Legislatura. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 24 párrafo 9 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, determina que se remitan a la Secretaría General de este Congreso para los efectos procedentes.

Secretario: De la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, dando cuenta del informe de actividades efectuadas por dicho Órgano Parlamentario. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tomando en consideración el inicio de este Período Ordinario de Sesiones y que la presente Sesión es la primera propiamente de trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, para que dé a conocer el Informe de la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo.

Presidenta: Esta Presidencia le pide el informe de lo que va a dar, antes de que inicie su participación Diputado, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Diputada Presidenta si me permite darle lectura al informe y posterior a él, hacer la entrega a la Mesa Directiva de este Pleno.

Presidenta: Si tuviera una copia por favor para estar yendo a la par, puedo pedirla a Servicios Parlamentarios le puedan sacar una copia.

Le estoy solicitando Secretario una copia para leerla a la par con él.

Secretario: Si lo pueden apoyar por favor.

Presidenta: Si lo pueden apoyar con una copia por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Honorable Asamblea Legislativa en mi carácter que fui o presidí la Diputación Permanente electa para fungir durante el Periodo de Receso del 16 de diciembre del año 2021 al 14 de enero del actual, y en representación de los Diputados que integramos este órgano legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, párrafo 2 y 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este Órgano Legislativo ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. En ese tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 2 sesiones. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente se recibieron comunicaciones procedentes del Poder Ejecutivo, de los Congresos de los Estados, de Diputados integrantes de esta Legislatura 65, asimismo,

de los Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su acuse de recibo, turno, contestación y seguimiento, según el caso procedente. Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del periodo ordinario pasado entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 3 iniciativas con punto de acuerdo así mismo se recibieron observaciones del Poder Ejecutivo del Estado inherentes a los decretos número 65-106, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Gasto Público, decreto 65-110 de la Ley de Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria Tamaulipas, decreto 65-107 reformas a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas y decreto 65-111 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022. Con relación a las observaciones recibidas se determinó por la Presidencia de la Diputación Permanente que se procediera conforme a lo dispuesto por los artículos 62, fracción II y 68, párrafo 3 de la Constitución Política, así como de los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1, 58 y 121 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La Diputación Permanente elaboró y aprobó los 28 dictámenes, que se encuentran en condiciones de ser resueltos por el Pleno Legislativo durante el próximo periodo ordinario, los cuales hago entrega a la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes. Aunado a lo anterior, la Diputación Permanente aprobó dos Licencias para separarse del cargo de Diputado a integrantes de esta Legislatura, así como dos iniciativas con dispensa de trámite en atención a su obvia resolución siendo las siguientes: *Mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhortó de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Bienestar Social y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a que rindan un informe pormenorizado de los hechos sucedidos en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con relación al despojo de los Bienes Inmuebles de propiedad municipal conocidos como Centros de Bienestar del citado municipio. De igual manera la Diputación Permanente de la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhortó de manera respetuosa al Titular de la Fiscalía General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus respectivas atribuciones realicen las investigaciones necesarias de los hechos sucedidos en las oficinas de Gestoría del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura 65.* Así también, a través de este conducto hago entrega a esta Mesa Directiva de los asuntos que quedaron pendientes de dictamen por este Órgano Parlamentario, para que sean turnados a las Comisiones correspondientes. Como Presidente de dicho órgano legislativo, hago constar a través del presente, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a los Diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, que fungió durante el pasado receso legislativo, por las tareas desempeñadas, asumiendo siempre con distinción y empeño las atribuciones propias de este órgano. A los diferentes medios de comunicación expresamos, de igual forma, nuestro reconocimiento por ser el conducto objetivo y oportuno para difundir nuestras sesiones y actividades ante la sociedad que representamos. De manera muy especial, dejo

constancia del agradecimiento de quienes integramos la Diputación Permanente para con nuestras compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura, por la confianza que nos otorgaron al concedernos la oportunidad de asumir la responsabilidad de formar parte de la Diputación Permanente durante el periodo de receso. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Esta Presidencia agradece al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, la información que ha hecho de nuestro conocimiento con relación a las actividades de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso correspondiente.

Presidenta: Así también, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados, y las que fueron recibidas por ese Órgano Legislativo túrnense a las que se relacionan por razón de la materia.

En cuanto hace a las observaciones a diversos decretos remitidas por el Titular del Poder Ejecutivo, recibidas por ese Órgano Parlamentario, por lo que hace a la Ley de Gasto Público, a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y a la Ley de Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 incisos f); y 121 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turnan a las Comisiones que conocieron y emitieron los dictámenes respectivos de las disposiciones aprobadas, por lo que se remiten para estudio y dictamen dichas observaciones.

Presidenta: Si Diputado ¿Con que objeto?

Le pueden abrir el micrófono al Diputado Félix por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta, esto es con el objeto de brindar información acerca del tratamiento que a criterio del Grupo Parlamentario de Acción Nacional debe darse a la correspondencia recibida, específicamente respecto al Decreto número 65-111. Okey, únicamente quiero que quede claro ante la opinión pública este pleno aprobó el presupuesto el día 15 de diciembre, el día 17 de diciembre el Congreso del Estado lo presentó al ejecutivo para que en un término de 5 días hiciera sus observaciones o sino lo publicara antes del día 31 de diciembre del año pasado. El día 20 de diciembre del 2021, es decir, tres días después de recibir el decreto el ejecutivo presentó al Congreso, con fundamento en el artículo 72 constitucional, por conducto del Secretario General dicho decreto que obra precisamente en el acuse el día 21 de diciembre en la Sesión Ordinaria el Presidente de la Diputación Permanente

en ejercicio de sus facultades como Presidente de la Mesa Directiva, indebidamente resolvió darle el trámite previsto en el artículo 68 de la Constitución, es decir guardar las observaciones del ejecutivo y llevar el asunto al mes de enero que hoy nos ocupa del 2022. Que el artículo 72 Constitucional, que define el tratamiento a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, expresamente dispone y leo textual; artículo 72, la formulación de observaciones sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado que apruebe el Congreso, con motivo del proceso presupuestario deberá hacerse dentro de los 5 días siguientes a su recepción, debiéndose expresar por escrito las razones que se estimen pertinentes. El Congreso las examinará y discutirá nuevamente, el proyecto dentro de los siguientes 3 días. El ejecutivo podrá nombrar un representante para que asista con voz a la deliberación que se realiza, en todo caso la formulación y deshago de las observaciones se hará dentro del plazo que establece esta constitución para la vigencia del año fiscal. Hoy estamos ya Presidenta a 18 de enero y usted, solo usted Presidenta en términos del artículo 22 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas debe definirse entre dos tratamientos, si turna a comisiones o tiene por precluido el derecho de este Congreso para desahogar. Por lo anterior le solicito respetuosamente que cuidando ante la legalidad constitucional, pero también para evitar que este Congreso se preste a realizar debates en comisiones y en pleno, que no tienen o tendrán ya un efecto legal y que pueden ser considerados una autentica simulación, le solicito que tenga a bien declarar la preclusión para que este Congreso desahogue las observaciones al Presupuesto de Egresos del 2022. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Adelante Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Diputada Presidenta, nada más para hacer una precisión respecto a al informe de la Diputación Permanente, el compañero Diputado alude a artículos constitucionales, pero tenemos que observar el debido cumplimiento de la ley interna de este Congreso y solamente es facultad o atribución de las comisiones que dictaminaron el asunto y esta precisado en el artículo 121 de la Ley interna de este Congreso que al presentarse observaciones del ejecutivo con respecto a la aprobación de una ley o decreto, las mismas se turnarán al estudio y dictamen de la comisión o comisiones que formularon el dictamen, sustento de las disposiciones aprobadas, dicha comisión o comisiones deberán elaborar el dictamen correspondiente para estar en condiciones de que el Pleno resuelva lo conducente dentro del plazo establecido en el párrafo tercero, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en los periodos de receso la Diputación Permanente se concretará a recibir las observaciones hechas por el ejecutivo a una ley o decreto, para presentarlas en la primera Sesión Ordinaria del nuevo periodo de sesiones. Por lo cual Diputada Presidenta yo pido se respete la Ley interna de este Congreso, respecto al proceso legislativo y se le de la facultad al Órgano Parlamentario que es la comisión o comisiones que dictaminaron el asunto. Es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra Diputado Félix Fernando García Aguiar, le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Presidenta si me autoriza nada más el uso de la voz, gracias. En principio comentar al compañero que ninguna ley interna va a ir por encima de una ley constitucional y me refiero a la estatal. En principio y quisiera en respuesta comentarle lo que refiere el artículo 62, el artículo 62 no establece un método vía para elegir según la convivencia, la agenda electoral, las vacaciones o cualquier motivo a manos del presidente de la Diputación Permanente para que decida qué términos se aplican y cuáles no. Sino que el artículo 62 al reformarse en el año 2011 junto con el 68, modifica precisamente para añadir la hipótesis expresa de poder convocar a un periodo extraordinario, por dar causa de todos los asuntos que no debían esperar al periodo ordinario, sino que precisamente tienen un plazo perentorio, un término legal a saber los diez días que marca el artículo 68; que de una vez les digo, ya se vencieron. También en el tema del replaqueo y el 31 de diciembre del artículo 72 respecto al presupuesto de egresos y ley de ingresos. Esta reforma fue la reforma a los vetos de bolsillo, en armonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tuvo por fin asegurar la colaboración entre los poderes y por eso están en la constitución y no en un reglamento y mucho menos pueden resolverse mediante un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, es cuanto.

Presidenta: Adelante Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Diputada Presidenta, si bien es cierto el artículo constitucional a que se refiere el compañero, la propia constitución establece un periodo de transición de enero y febrero para ocupar los presupuestos aprobados en el ejercicio anterior. La propia constitución reconoce el procedimiento de que si en el congreso no ha acabado la discusión del paquete económico, me refiero al presupuesto de ingresos y egresos y fiscal, pueda ampliarse la discusión por este Pleno Legislativo por el mes de enero y febrero. La propia constitución lo establece, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, adelante Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta, únicamente para contestar por rectificación de hechos y con esto cerramos Presidenta. El ejecutivo publicó el presupuesto porque a la fecha de publicación aún no concluía la vigencia del año fiscal. La decisión de no haberse convocado a extraordinario, atribuible únicamente al Presidente de la Diputación Permanente y me refiero a mi compañero Diputado Isidro Vargas, tiene como consecuencia la pérdida del derecho que con oportunidad este congreso debió haber hecho valer. Que es precisamente desahogar las observaciones al presupuesto de egresos. La JUCOPO no tiene facultades para convocar y en su

reunión del 20 de diciembre tampoco lo sometió a votación, inclusive la Diputada Alejandra Cárdenas, en esa sesión comentó el asunto de los términos y fue totalmente ignorada. Además MORENA tiene la mayoría calificada por el voto ponderado, así que en dado caso lo único que se agrega es, que además del Diputado Isidro, también le pueden reclamar a su coordinador y me refiero al Presidente de este Congreso, el Diputado Zertuche. Es cierto, no lo pidió y seguramente es porque el ejecutivo sabe que si el sí. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Diputado Zuani, adelante, que le abran el micrófono por favor al Diputado Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias Diputada Presidenta, solamente para señalar que a la solicitud del Diputado Félix, no corresponde la solicitud de preclusión que está haciendo a su persona. Porque no hay esa facultad, para decretar una preclusión. En todo caso, sería un acuerdo a cargo de las mismas comisiones que participaron, es cuanto.

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Únicamente tomo la palabra para comentar que pues, aún no hay comisiones o no ha habido turno precisamente por, esta es la razón por la cual estamos tomando el uso de la palabra. Entonces ahí pues queda sin materia o sin efectos lo argüido por el Diputado Presidente.

Presidenta: Bien, muchas gracias Diputados, con relación a las observaciones sobre el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. En mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva y tomando en cuenta mi obligación de dar trámite a los asuntos con imparcialidad y aplicando sobre todas las cosas la normatividad aplicable. En términos del artículo 22 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y escuchando los distintos argumentos de las partes en particular que efectivamente y en lo que concierne exclusivamente a las observaciones sobre el Presupuesto de Egresos el Presidente de la Diputación Permanente no tiene facultades para determinar una vía de trámite legal con discrecionalidad, sino que conforme a la naturaleza de la norma observada le es aplicable el tratamiento previsto en el artículo 72 constitucional. Que dicho procedimiento especial establecido en el artículo 72 constitucional establece un plazo límite y de manera expresa señala: en todo caso la formulación y desahogo de las observaciones se hará dentro del plazo que establezca la Constitución para la vigencia del año fiscal. Que el artículo 163 de la constitución establece que el año fiscal comienza el día 1 de enero y terminará el día último de diciembre que es público y notorio que a esta fecha 18 de enero dicho plazo ya expiró y que es obligación de esta

Presidencia resolver en este momento sobre el trámite que debe darse al asunto, ya sea turnarlo a comisión para dictaminar o en tener por precluido el derecho de este Congreso para desahogar dichas observaciones y que en esta consideración de que los plazos establecidos en la Ley fundamental de nuestro Estado que rigen al Poder Ejecutivo y Legislativo para la formulación y desahogo por observaciones a las Leyes y Decretos son de orden público y de observancia obligatoria. Este Presidencia determina tener por precluido el derecho de este Congreso para desahogar las observaciones del Ejecutivo y se ordena tener este asunto como concluido.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas.

Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene solamente una iniciativa. Adelante Diputado ¿cuál es su asunto?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Lo que acaba de determinar fue de que, la discusión de las observaciones no se irá a comisiones Diputada Presidenta, es la pregunta.

Presidenta: Así es Diputado, nos apegamos a la ley y a la constitución y es por eso que se está tomando esa decisión.

Presidenta: Por acuerdo de la Junta de Coordinación se determina que solamente habrá una iniciativa en esta sesión.

Secretario: Ha estado pidiendo la palabra el Diputado Isidro.

Presidenta: Dígame Diputado. ¿Con qué objeto?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Diputada Presidenta solamente vuelvo a insistir la discusión...

Presidenta: Diputado Ya tomé una decisión y así queda resuelto el asunto. No estoy violando ninguna ley, estoy yéndome a lo que dice la Constitución y para efectos queda concluido el tema.

Adelante con la iniciativa que se va a presentar.

Dígame Diputado.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias por concederme nuevamente el uso de la palabra. Creo que fui muy breve y muy claro en mi participación anterior y

nuevamente ahorita para ratificar la posición. Me podría dar usted el texto en el que se le da la facultad de dictar una preclusión. A ver no, no.

Presidenta: Si Diputado con todo gusto se la hacen llegar.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias.

Presidenta: Gracias. Continuamos con la sesión.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. No, no, no. le estoy pidiendo Presidenta, que sí me lo puede citar el texto en este momento. No puede ser después.

Presidenta: Ya pedí Diputado.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. No, Perdón Presidenta Diputada, le estoy pidiendo en este momento, porque hasta este momento estamos tomando una decisión en base a un supuesto, por eso estoy pidiendo. Sí, pero es un supuesto. Estoy pidiendo la lectura del texto donde tiene la facultad para dictar una preclusión, es sencillo. Nada más.

Presidenta: Diputado, ya pedí que se lo hagan llegar.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. No en este momento es la petición, es la petición en este momento.

Presidenta: Ya pedí que se la hagan llegar, le estoy comentando y continuamos con la sesión.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. No podemos. A ver quedaría impugnado el tema entonces de dar por precluido esto, por qué lo vamos a dar por precluido si no hay la facultad para hacerlo.

Presidenta: Si Diputado, le van hacer llegar el documento. Le pido por favor a Servicios Parlamentarios que le hagan llegar el documento por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. A ver no. Diputada Presidenta podemos esperar un momento más a que le traigan. Pedimos un receso también, pedimos un receso, porque yo sí necesito que me muestren qué texto le está dando la facultad. No, no se leyó Diputado, perdón.

Presidenta: Vamos a continuar con la sesión. Por favor pido que le hagan llegar el documento al Diputado.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. A ver Diputada.

Presidenta: Le cierran por favor el micrófono al Diputado, por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Diputada.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **INICIATIVAS**.

Presidenta: Le doy un receso de tres minutos Diputado.

(RECESO)

Presidenta: Diputado Zertuche. A su petición le voy a leer sobre el artículo 22 de las atribuciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, en el inciso f) dar curso a los asuntos y negocios del Congreso en términos de los normatividad aplicable y determinar los turnos conforme a las competencias a lo que corresponde, respecto a los trámites que deban recaer sobre las cuestiones con qué se dé cuenta al Pleno. En este caso yo no decido turnarlo porque el asunto ya está precluido, porque se vencieron los términos. Es cuanto.

Continuamos con el asunto de iniciativas. Solamente habrá una iniciativa por acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

¿Quién va a presentar la iniciativa?

Presidenta: A ver Diputado, lo que usted solicitó ya se le informó y damos por avance a la sesión. Si se van a. Veo que están a punto de retirarse de la sesión, si lo van hacer, háganlo de una vez para dar por concluida la sesión.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Si quiere dar curso, no significa necesariamente que se haya votado la preclusión o que se haya autorizado la preclusión.

Presidenta: Yo tengo esa facultad, en el artículo 22 viene. Continuamos con la sesión.

Quién va a determinar la.

Adelante Diputado Marco Antonio Gallegos Galván con la iniciativa.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Honorable Asamblea Legislativa: Los suscritos Diputados Armando Javier Zertuche Zuani, Félix Fernando García Aguiar, Edgardo Melhem Salinas y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, y 29 párrafo 1, 31, 32 inciso a), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo iniciativa con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se determina realizar las sesiones del Pleno Legislativo y las reuniones de las Comisiones en la modalidad semipresencial dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional, por la situación de emergencia y contingencia de salud pública en el Estado**, con base en las siguientes: **Consideraciones. Primera.** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley que rige el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Junta de Coordinación Política es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso, mediante el cual se impulsan entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos conducentes para que el Pleno Legislativo tome sus decisiones. **Segunda.** Que dentro las atribuciones de este órgano colegiado son presentar propuestas, iniciativas o minutas que requieran del conocimiento y votación del Pleno, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones del Congreso, así también en lo relativo a la actividad parlamentaria. **Tercera.** Que de conformidad con el artículo 4 numeral 2 de la normatividad interna del Congreso, inicia el período ordinario de sesiones, por lo que, el día 15 de enero del presente año, en Sesión Pública y Solemne se hizo la declaración de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65. **Cuarta.** En virtud que se inicia el período ordinario de sesiones y en nuestra entidad federativa se encuentra en semáforo de riesgo epidemiológico color rojo, resulta fundamental para este Poder Legislativo atender las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades federales y estatales de salud con el objeto de disminuir la trasmisión y propagación de la nueva variante del virus entre la población. **Quinta.** La Secretaría de Salud de Tamaulipas, ha establecido un sistema de seguimiento y prevención de los contagios del COVID-19, a través del Semáforo Epidemiológico de Tamaulipas, donde el color rojo, representa el más alto riesgo de contagios y que implica la implementación de medidas adicionales de prevención y protección, para evitar los contagios. **Sexta.** Derivado de la información emitida por la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno estatal, se han incrementado el registro de contagios por la nueva variante del Covid-19, invitando a la ciudadanía reforzar las medidas de seguridad sanitaria para disminuir el impacto de la pandemia, evitar salidas no esenciales, completar el esquema de vacunación y la dosis de refuerzo. **Séptima.**

Que, como resultado de la emergencia de salud ocasionada por el COVID-19, y en atención a las recomendaciones, resulta preciso implementar las medidas sanitarias de carácter necesario que permita salvaguardar la salud y la seguridad de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura y al personal labora en este Congreso, para reducir al mínimo posible los riesgos, en particular los de contagio de virus y enfermedades. El último reporte de la Secretaría de Salud ha establecido que 26 de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, incluyendo Ciudad Victoria, residencia oficial de éste Poder Legislativo, se encuentran en semáforo rojo, **Octava**. De acuerdo a las actividades parlamentarias programadas en el presente mes, se tendrá que realizar bajo condiciones de extremo cuidado para evitar contagios, por lo que se requerirá al personal mínimo necesario para que este Poder Legislativo desarrolle sus actividades en un ambiente que garantice la protección a la salud de quienes laboran en las instalaciones del Congreso. **Novena**. En relación a lo anterior, tenemos a bien establecer los criterios para el desarrollo de las sesiones plenarias y las reuniones de las Comisiones durante la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, en la modalidad semipresencial, con la finalidad de reducir la asistencia de Diputadas y Diputados, así como de diverso personal de apoyo en el Salón de Sesiones y demás áreas de este órgano legislativo. **Décima**. Que la modalidad semipresencial de sesión plenaria y/o reunión de Comisiones, son aquellas en las que asiste de manera física determinado número de legisladores al Salón de Sesiones y otros legisladores utiliza la aplicación digital que garantice la posibilidad de una interacción simultánea, en la que el quórum se alcanza con la concurrencia física o de manera telemática por medio de la aplicación digital correspondiente. **Onceava**. Que el presente Acuerdo tiene el propósito de complementar la normatividad aplicable al funcionamiento interno del Congreso del Estado con el fin de contribuir al mejor desarrollo de los trabajos de este cuerpo colegiado. Expuesto lo anterior, se solicita dispensa de trámite de la presente iniciativa, con sustento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, para quedar como sigue, proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA REALIZAR LAS SESIONES DEL PLENO LEGISLATIVO Y LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO**. **Primero**. Se determina que las sesiones del Pleno Legislativo y las reuniones de las Comisiones se realizarán con la modalidad semipresencial dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional, por la situación de emergencia y contingencia de salud pública en el Estado, una vez que el Semáforo Epidemiológico en Tamaulipas se encuentre en rojo, en la mayor parte de los municipios del Estado, determinado por la Secretaria de Salud en el Estado. **Segundo**. Para la conducción de las sesiones con la modalidad semipresencial se requerirá la presencia de la Mesa Directiva en el Salón de Sesiones. **Tercero**. Las sesiones en modalidad semipresencial, será necesaria la

presencia del 20% de participación presencial de cada agrupación por afiliación partidista, atendiendo a la proporcionalidad de los grupos parlamentarios, siempre que la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, haya determinado en el Semáforo Epidemiológico en Tamaulipas, encontrarse en color rojo. **Cuarto.** Informar por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva o al Presidente de la Comisión, el nombre de las y los Diputados que acudan al Salón de Sesiones y Sala de Reuniones, y quienes seguirán el desarrollo de la sesión mediante la aplicación digital, veinticuatro horas antes de la celebración de las sesiones. **Quinto.** El registro de asistencia de las y los Diputados que acudan al Recinto o Sala de Reuniones se abrirá por lo menos 30 minutos antes de la hora del inicio programado de la sesión, a las y los Diputados que seguirán el desarrollo de la sesión mediante la aplicación digital, la Presidenta de la Mesa Directiva o el Presidente de la Comisión instruirá a la Secretaría que proceda a pasar lista de asistencia al inicio de la sesión, la cual se realizará de viva voz y verificando que en la aplicación digital se proyecte la imagen en video de la Diputada o Diputado. **Sexto.** Con base en el reporte del registro de asistencia y sobre el quórum que emita, la Presidenta de la Mesa Directiva o el Presidente de la Comisión declarará, en su caso, el quórum y la apertura de la sesión o reunión de Comisiones. **Séptimo.** Las votaciones inherentes al desahogo de actas, de dispensa de trámites, de iniciativas, de dictámenes, de leyes, decretos y acuerdos, y cualquier propuesta o acto legislativo susceptible de ser votado, la Presidenta de la Mesa Directiva habrá de convocar a la votación que corresponda, se realizarán mediante el sistema electrónico para las y los Diputados que se encuentren presentes en el Salón de Sesiones, a las y los Diputados que seguirán el desarrollo de la sesión mediante la aplicación digital, la Presidenta solicitará el sentido de su voto, se realizará de viva voz y verificando que en la aplicación digital se proyecte la imagen en video de la Diputada o Diputado, solo aplicara para el caso de que se haya determinado en el Semáforo Epidemiológico en Tamaulipas, encontrarse en color rojo. **Octavo.** Hecho lo anterior habrá de cerrarse el registro, para que enseguida el Diputado Presidente proceda a realizar la declaración del resultado con base en el reporte que emita...

Presidenta: Pueden guardar silencio por favor y ponerle atención al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. ...El Diputado Presidente determinará la apertura y cierre del registro de votación. **Noveno.** El presente acuerdo tendrá vigencia hasta 31 de enero del 2022, en caso de persistir la contingencia sanitaria y el color rojo del Semáforo Epidemiológico en Tamaulipas, decretado por la Secretaría de Salud del Estado, podrá acordar la prórroga del presente acuerdo. **Décimo.** Para el caso de que el Semáforo Epidemiológico en Tamaulipas, decretado por la Secretaría de Salud del Estado, haya modificado el nivel de riesgo a un color distinto al rojo, si alguna diputada o diputado, que acredite el haberse contagiado de COVID-19, podrá ajustar su

participación en el pleno bajo la modalidad a distancia, que incluirá asistencia, participación y votación vía remota en los términos del presente acuerdo, hasta que persista la mencionada condición de salud. **Transitorios. Artículo Primero:** El presente Punto de Acuerdo iniciará a partir de su expedición. **Artículo Segundo:** Comuníquese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Legislatura 65 del Congreso del Estado. Dado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintidós. Firman la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas. Diputados Armando Javier Zertuche Zuani, Félix Fernando García Aguiar, Edgardo Melhem Salinas y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. ¿Con que objeto Diputado Félix?

Le abren el micrófono al Diputado Félix por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta. lo que pasa es que quisiera ver si en la lectura del Diputado del documento aparece mi firma.

Secretario: Pues tiene la raya compañero.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Entonces no aparece firma.

Presidenta: No Diputado no es su firma.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy bien. Bueno pues nada más aclarar a la concurrencia que ese documento no fue firmado por el Grupo Parlamentario del PAN.

Presidenta: Diputado Zertuche ¿con que objeto? Le abren el micrófono por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias. Oportuna la intervención de mi compañero Diputado, efectivamente él no firmó a favor de esta iniciativa que estamos pidiendo dispensa de tramite inclusive, por el tema del semáforo sanitario con el que nos encontramos. Es cierto que el compañero expresó y ratificó su posición en ese sentido lo felicito y lo reconozco, los demás compañeros que estamos ahí firmando el acuerdo de la Junta de Coordinación lo ratificamos, lo expresamos y bueno aquí está también la figura lo que conocemos como el voto ponderado, sin embargo se consideró, se tomó la opinión de las demás representaciones políticas. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Adelante Diputado Edgardo, le abren el micrófono por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Yo aquí. Se consideró el tema en la Junta de Coordinación Política y la Fracción Parlamentaria del PRI consideramos que es importante tomar ciertas medidas. Yo la sugerencia en este punto es que no se aplique en la sesión de hoy el tema de la votación, que se analice bien y aplicarlo a partir de la sesión del próximo jueves.

Presidenta: Gracias Diputado. Diputado Félix, le abren el micrófono por favor al Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta. Yo nada más quiero abundar, efectivamente el voto ponderado nos queda muy claro lo tiene la fracción mayoritaria en el Congreso, sin embargo yo apelo a esta Mesa Directiva, no podemos con un Acuerdo de la JUCOPO transgredir reglamentos internos; es decir la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso y pretender llevar a cabo sin la reforma sustancial a nuestra legislación, pues este tipo de propuestas que en, personalmente considero noble, a razón de lo que estamos viviendo del cuidado y que tenemos que mantener las y los tamaulipecos, no es la excepción del Congreso tamaulipeco, todos estamos sujetos a ser contagiados como desafortunadamente hemos visto en amigos, familia, en fin. Sin embargo, no podemos transgredir una ley mediante un acuerdo de la Junta de Coordinación Política y espero y apelo a su congruencia.

Presidenta: Muchas gracias Diputados.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta votación ha quedado empatada. ¿Se repite? Volvemos a abrir el sistema de votación, por favor.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Bien. Como la votación queda empatada se retira el asunto en la siguiente sesión. Más tengo que comentar que esta Presidencia no aplicará dicho Punto de Acuerdo pues contraviene a lo dispuesto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ordenamientos que regulan el quórum, discusión y votaciones.

Presidenta: Pasamos al punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del número 1 al número 16 del orden del día, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra del dictamen, por 34 votos a favor; **por unanimidad**.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas***.

Adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras y compañeros Diputados. Derivado de los asuntos que nos ocupan y en razón de que todos atienden a reformas al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, les comento que una de ellas tiene por objeto añadir la participación ciudadana en la que establezcan formas y procedimientos que garanticen la misma, con finalidad de brindarle la certeza ciudadanía, la siguiente reforma consiste en añadir una fracción al artículo 49, para fomentar el uso estratégico de tecnologías de la información en los Ayuntamientos y en relación también a una modificación hecha al Código Municipal de clarificar y precisar diversos conceptos de ingresos; comprobación, determinación de contribuciones, bases gravables; ingresos municipales; Impuesto sobre la Propiedad Urbana; Impuesto sobre

adquisición de inmuebles; deducciones del propio Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; También se propone que en materia de transparencia y rendición de cuentas, se establezca la obligación por parte de síndicos y regidores de los Ayuntamientos del Estado, a que presenten un Informe Anual de Actividades y Gestión y que no solamente sea tarea del presidente municipal. En este caso se atienden medularmente las reformas que nos ocupan, se trata de armonizar y dotar de frecuencia normativa al Código Municipal otorgando confianza y respaldo a las acciones de gobierno tendientes a la construcción de un mejor entorno social. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su apoyo en relación a la propuesta legislativa en estudio, en razón de las consideraciones antes vertidas. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Edmundo José Marón Manzur. A favor.

Presidenta: Diputado el sentido a favor. ¿Alguien más? Adelante Diputado Mon.

Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la voz. Compañeras y compañeros Diputados. Estas iniciativas fueron promovidas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el día de hoy estamos contentos de que nos hayan respaldado todas las fracciones parlamentarias, ya que es un tema de suma importancia. Mediante esto, vamos a poder tener la garantía de un acceso pleno a los instrumentos de participación ciudadana con la finalidad de que se atiendan eficazmente las necesidades de la población, y por otro lado también se impulsa el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como la innovación tecnológica para hacer más eficiente el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales y por su puesto mejorar las prestaciones que se le da al ciudadano en general. Por otro lado también, se fortalece la rendición de cuentas y la transparencia de los gobiernos municipales al darle a los síndicos y regidores por primera vez la atribución de presentar un informe anual de actividades y de gestión, al igual que lo hace el Presidente Municipal, esto con la intención de que la ciudadanía sepa exactamente cuáles son las acciones que están llevando a cabo tanto los síndicos como los regidores de cada uno de los municipios de nuestro Estado. Muchísimas gracias, yo les pido que por favor se vote a favor, es un tema de suma importancia para nuestro estado, para nuestros municipios y sobre todo es algo que va a ayudar a tener mejor transparencia y una mayor rendición de cuentas, muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, no habiendo más participaciones esta presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: 34 votos a favor, por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas***.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa, buenas tardes a todos los que nos ven allá en las redes, me voy a permitir exponer lo siguiente. El dictamen que hoy se pone a consideración de este Pleno Legislativo derivó de una iniciativa promovida por el Diputado Juan Ovidio García García, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la cual tiene por objeto definir e introducir dentro de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, los conceptos de agua pluvial cosechada, cosecha de agua, cosechador (a) de Agua de Lluvia, así como establecer, reconocer e impulsar las acciones, actividades, obras y sistemas tendientes a la captación, cosecha, colecta, uso y aprovechamiento sustentable del agua de lluvia. La reforma resultó viable para la Comisión Permanente, ya que tiene por objeto establecer mecanismos que garanticen el derecho humano y acceso al agua, de una manera sustentable y con el cuidado de un medio ambiente sano. El dictamen en comento, fue aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente, ya que su viabilidad encontró sustento partiendo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que el derecho al agua es un derecho humano y que el Estado garantizará, por lo cual la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos,

contenido retomado en el 17, fracción VI de la Constitución Política Local. Del mismo modo, se dictaminó procedente en virtud de que el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 del Estado de Tamaulipas, en relación a la captación de agua pluvial señala que se debe implementar el uso de tecnologías como entre otras el sistema de captación de agua de lluvia para uso doméstico con el objetivo de administrar de manera sustentable los recursos hídricos del Estado, estableciendo como estrategia el impulsar acciones y crear infraestructura que ordene y conserve el uso sustentable del agua. Aunado a ello y toda vez que ya se encuentra previsto tanto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, en sus artículos 17 Ter y 55, respectivamente que las dependencias de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Federación, deberán de instalar en los inmuebles a su cargo, un sistema de captación de agua pluvial, así como que el Estado y el Municipio de conformidad con sus respectivas competencias promoverán mediante concertación e inducción con los sectores social y privado, entre otros, el empleo de dispositivos y sistemas de ahorro de agua potable, así como de captación, almacenamiento y utilización de las aguas pluviales. Los conceptos que aquí se pretenden innovar ya forman parte del derecho positivo de otros estados como el de Nayarit y el Estado de México. La iniciativa promueve la generación de espacios de participación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada, asumiendo que todos somos parte del problema y todos somos parte de la solución, estableciendo de manera normativa para impulsar la cosecha de agua de lluvia y su tratamiento para uso doméstico y sobre todo para garantizar su abasto en periodos de escases contribuyendo así en incrementar los niveles de agua de los mantos freáticos y la reducción en el consumo de energía de los sistemas de bombeo y propicia además que las familias adquieran una relación directa con el ciclo del agua. Por lo anteriormente vertido, solicito a esta Asamblea Legislativa, me acompañen con su voto. Muchas gracias por su atención, con permiso.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC), expida la convocatoria para la obtención de becas escolares para el periodo 2021-2022, y solviente el pago de los adeudos por este concepto correspondiente al periodo 2020–2021 en el ejercicio fiscal 2022.***

Diputado Juan Vital Román Martínez. Pues nuevamente buenas tardes a todos, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Quienes integramos la Diputación Permanente nos posicionamos a favor de realizar un exhorto al ejecutivo estatal para que se paguen los adeudos que se tienen por concepto de becas por parte del ITABEC, así como para que expidan la convocatoria para el presente ciclo escolar. Para nadie es un secreto que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Por ello, son muy importantes las becas que buscan ayudar e impulsar la permanencia educativa, ya que atrás quedaron los tiempos en que se consideraba a las erogaciones en educación como un gasto. En la actualidad, el conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social. Por lo tanto, consideramos justo exhortar al Gobierno del Estado para que se solviente el pago de todo tipo de becas escolares, a fin de provocar un alto efecto a favor en el desempeño escolar de la sociedad estudiantil al verse incentivada por este tipo de políticas públicas que buscan impulsar el mejoramiento de su aprendizaje y rendimiento académico. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA***. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre

el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión. ¿Algúna Diputada o Diputado?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **19 votos a favor** y 15 abstenciones.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, a efecto de llevar a cabo programas de trabajo mediante los cuales se atiendan con celeridad los casos de maltrato, tortura y muerte injustificada de los animales en Tamaulipas, así como instrumentar programas de capacitación dirigidos al personal de dicho organismo, que refuercen sus conocimientos profesionales sobre la adecuada integración de las carpetas de investigación que se encuentran en curso y fomentar la cultura de las denuncias entre la ciudadanía, facilitando los medios para la recepción de estas y su debido seguimiento respecto al delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal.*** Adelante Diputada.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Gracias. Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; Medios de comunicación y público en general. La iniciativa que nos ocupa fue dictaminada por quienes integramos la Diputación Permanente durante el periodo de receso próximo pasado, de la cual tengo a bien hacer una exposición general sobre el Dictamen respectivo. En principio, es importante mencionar que en el artículo 467, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, se encuentra establecido el delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal, donde se señalan los supuestos y sanciones para quien realice esta conducta. Sin embargo, existen muchas ocasiones en las que lamentablemente estos actos quedan impunes, por lo que resulta necesario continuar generando las condiciones que contribuyan al bienestar de los animales. Partiendo de

esa premisa, la acción legislativa puesta a consideración tiene como propósito exhortar al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de llevar a cabo la instrumentación de programas y acciones que tengan como fin combatir el maltrato y la crueldad animal en nuestra Entidad, en observancia a las funciones y obligaciones que tiene este organismo, así como fomentar la cultura de la denuncia cuando se presenten esos actos. En ese sentido, fue dictaminado de manera procedente el asunto que nos ocupa, toda vez que consideramos de suma importancia fortalecer la protección de los derechos de los animales, sobre todo en aquellos casos de posibles abusos o maltratos, e incluso, la privación de la vida de estos seres. En razón de lo anterior, quienes suscribimos el presente Dictamen, tenemos a bien solicitar a ustedes, compañeras y compañeros integrantes de Honorable Pleno Legislativo, su voto a favor de esta acción legislativa. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputada o Diputado que quiera participar?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declaran abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de quince mil habitantes; a fin de que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella, revisen la eficacia e idoneidad de su aplicación, con lo que se garantice la integridad, salud y protección de las partes involucradas**. Adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados. Me voy a permitir leer lo siguiente. La

presente acción legislativa versa sobre, exhortar a los 22 Ayuntamientos de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes, para que emitan una reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella, revisen la eficacia y la idoneidad de su aplicación, por lo que se garantice la integridad, salud y protección de las partes involucradas. Cabe señalar que actualmente la realización de este tipo de eventos en los ayuntamientos únicamente se expiden permisos o licencias para el desarrollo de espectáculos o eventos deportivos, por lo cual no se cuenta con un reglamento de este tipo, que regule de manera especial el desarrollo de dichos eventos. Aunado a lo anterior, los Ayuntamientos no cuentan con una regulación especial que contengan criterios y reglas a seguir para tales eventos deportivos, por lo que acuden a lo dispuesto por los reglamentos municipales de espectáculos, mismos que en ocasiones no precisan de modo alguno las reglas, medidas de seguridad, protección o directrices que se deban acatarse. Es importante mencionar, que lo que se busca mediante este tipo de reglamento es regular el desarrollo de los eventos de box y consecuentemente de lucha libre, en los casos que no se cuente con regulación especial, en el cual señale los participantes, organizadores e incluso la propia autoridad administrativa, además de brindar seguridad a las personas que acuden a dichos eventos, no omito señalar que en caso de que ya se cuente con ellos se verifique la eficacia de su aplicación y que contenga medidas que protejan la integridad física de los participantes. Por tal motivo se pretende que los Ayuntamientos reglamenten de manera especial la ejecución y desarrollo de los eventos de box y lucha libre en sus circunscripciones, pues es necesario el establecimiento de reglas, medidas y sanciones con las que se realice la correcta ejecución de las mismas, salvaguardando la integridad física y salud de los participantes. Compañeros y compañeras, derivado de lo anterior solicito su voto favorable en relación a la presente propuesta. Es cuanto señora Presidenta, gracias compromiso.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidenta: Compañeras y compañeros al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que designe al Titular del juzgado Civil-Familiar en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.***

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. El asunto puesto a consideración fue dictaminado por la Diputación Permanente durante el periodo de receso próximo pasado, del cual procederé a realizar una exposición general sobre el Dictamen respectivo. La acción legislativa de referencia tiene como propósito exhortar al titular del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a fin de que se designe un Juez en materia Civil-Familiar, en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que actualmente se encuentra vacante. Es importante mencionar que la figura del juez la podemos entender como el actor central del sistema de impartición de justicia, ya que este, mediante el ejercicio de su función judicial, contribuye a generar estabilidad y equilibrio social, así como certeza y seguridad a las personas que acuden a resolver asuntos de su interés, de ahí la suma relevancia de contar con los titulares de los organismos jurisdiccionales en nuestro Estado; aunado a que, de acuerdo a nuestro marco constitucional local, el nombramiento de jueces de primera instancia y jueces menores, es una facultad propia del Poder Judicial de Tamaulipas. Debemos ser conscientes que para mantener un entorno de seguridad y certeza es necesario que el Estado cumpla con una de sus funciones más importantes, como lo es la impartición de justicia, la cual debe ejercerse en las condiciones necesarias, es decir, que su acceso sea de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, por tanto, resulta de suma relevancia que el Poder Judicial cuente con los recursos humanos que permitan llevar a cabo sus funciones y obligaciones. En ese tenor, toda vez que el exhorto de referencia va enfocado en el beneficio de la población tamaulipeca y su derecho de acceso a la justicia, de manera particular en el Juzgado en materia Civil-Familiar en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, solicitamos a ustedes, compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Pleno Legislativo, su voto a favor de la presente, muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de una escuela de educación primaria de nueva creación.***

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Honorable Asamblea Legislativa, compañeras y compañeros Diputados. Quisiera si permite la Mesa Directiva dar una exposición general de los dictámenes 7 y 8 de la orden del día, toda vez que van en el mismo sentido, se tratan de dos decretos en la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en la cual transfiere la propiedad al gobierno estatal, Secretaría de Educación, Diputada Presidenta. La presente iniciativa de Decreto por el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita la autorización a este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, llevar a cabo la donación de un predio municipal a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación en dicho municipio. Como sabemos las reservas territoriales del estado y los municipios conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio son susceptibles de otorgarse en donación, siempre y cuando el acto traslativo de dominio se apegue a las disposiciones legales aplicables. Es por ello, que con el fin de construir la creación de espacios dignos para los matamorenses en beneficio de la comunidad, estimamos viable la donación del inmueble ubicado en la Manzana No. 74, Lote No. 1, calle Fresnillo del Fraccionamiento Pueblitos a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tomando en cuenta que el impulso a la educación pública constituye una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo. La construcción de

espacios públicos, destinados para la educación, produce entre sus beneficios, no solo mayor y mejor infraestructura para el Municipio, sino un espacio idóneo para alcanzar la meta de una población mayormente capacitada. Por lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Diputados, pido que votemos a favor de la acción legislativa que nos ocupa, toda vez que será de gran beneficio la formalización de donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, toda vez que es la instancia encargada de operar los centros educativos públicos en el Estado, y así como dotar la certeza jurídica a la institución educativa respecto a la titularidad de los derechos de propiedad, la cual beneficiará a una gran cantidad de habitantes del municipio. si me permite Diputada Presidenta, expongo motivos en relación al punto 8 de la orden del día, que se trata también de una donación del Ayuntamiento de Matamoros, al Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación Pública para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación, predio ubicado en Lote 1, Manzana 83, del Fraccionamiento Arcas. Una vez revisado los documentos remitidos por el promovente, con las que acredita ser legítimo propietario del bien inmueble y que conforme a la normatividad aplicable, es de observarse que cumple los requisitos legales y técnicos establecidos para otorgarse en donación. Por ello, estimo pertinente dejar asentado que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación. Es por ello que será de gran beneficio la formalización de donación del predio por parte del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, así como dotar de certeza jurídica a la institución docente. En razón de las consideraciones antes expuestas, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular**.

Hablamos de los dictámenes 7 y 8.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Es el dictamen número 7. Va ser por separado.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación y ha sido aprobado este dictamen por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de una escuela de educación primaria de nueva creación.*** Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la celebración de un Contrato de Donación de un bien inmueble municipal a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la creación de un panteón forense.***

Adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias. Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, medios de comunicación y todas las personas que nos ven a través de las redes sociales. La presente acción legislativa solicita la autorización de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, para llevar a cabo la desincorporación del patrimonio municipal de un bien inmueble municipal a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la creación de un panteón forense. Cabe señalar que una vez realizada la valoración de las documentales remitidas por el promovente cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos para otorgarse en donación. Por ello, resulta jurídica y socialmente viable la autorización al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, resulta oportuno señalar que, dicha medida es motivada por la necesidad de la construcción de 500 gavetas para el control adecuado de los cuerpos de personas no identificadas en el municipio de Matamoros, con la finalidad de resolver la problemática que enfrentan los operadores del sistema de procuración de justicia, quienes son los encargados de proveer al Ministerio Público los elementos contundentes que enriquezcan la investigación de los delitos y que se reflejará en apoyar en la identificación y entrega de cuerpos a familiares de personas desaparecidas, brindando una adecuada atención a las víctimas antes estos eventos. Es por ello que el autorizar la donación del inmueble tiene como propósito el beneficio comunitario que estriba en la necesidad de contar con una superficie de terreno en el panteón municipal para la construcción de dichas gavetas para que ellas mismas, sean utilizadas para la inhumación de los cuerpos de personas no identificadas. Cabe mencionar que la presente medida, obedece a la solicitud efectuada por la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas, motivada por la necesidad de construir quinientas gavetas para garantizar de esta manera el estricto cumplimiento al Protocolo para el Tratamiento de identificación Forense. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros, solicito su voto favorable en relación a la presente propuesta. Es cuanto compañeros Diputados. Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular**.

Presidenta: ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI al artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***

Adelante Diputada.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva. El objeto del dictamen que nos ocupa, consiste en elevar a rango de ley la promoción de la prueba de tamizaje que se les práctica a los recién nacidos, para detectar algún padecimiento potencialmente grave. En ese sentido, realizar el tamiz neonatal permite detectar, diagnosticar e iniciar tratamiento oportuno ante la presencia de padecimientos metabólicos en el recién nacido, mismo que se debe practicar a los bebés en los primeros 7 días de nacidos. Padecimientos como hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, hiperplasia suprarrenal congénita, o galactosemia, no presentan síntomas al nacer, ni durante los primeros días de vida, sin embargo, van dañando el cerebro y otros órganos que al no ser tratados ni detectados a tiempo ocasionan daños irremediables. Por ello, coincidimos en que es preciso que esta acción se lleva a cabo mediante la implementación de programas del sector salud del Estado, se contemple como una medida legal para así elevar su rango y contribuir al desarrollo y protección del derecho a la salud de las y los recién nacidos. De tal forma, que con el proyecto en análisis, se pretende que la prueba tamiz neonatal, tenga una cobertura vigente y total en las instituciones médicas de salud locales, para fortalecer el bienestar de las y los recién nacidos y con ello la tranquilidad de las familias tamaulipecas. Es por ello que pido su apoyo para esta gran iniciativa. Felicidades y gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA***. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general por tratarse de un decreto que contiene solamente un artículo en lo general.

Presidenta: ¿Algún Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

Secretario: su participación es a favor o en contra Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Como comentario nada más. Una observación.

Secretario: Okey.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muy buenas tardes a todas, a todos. Quiero felicitar Diputada Casandra su observación por la importancia que le da a este examen neonatal. Quiero decirles y comentarles que la Legislatura pasada realizamos un exhorto al Gobierno Federal porque ellos mismos quitaron esta prueba de tamizaje para los niños recién nacidos. Sabemos de la importancia para los niños, para poder prever alguna enfermedad de cada uno de ellos, este examen anteriormente era cubierto por el Gobierno Federal, lo eliminan, se hizo un exhorto para que lo regresaran. Y yo le quiero asegurar que al día de hoy aquí en Tamaulipas quien corre con los gastos de la prueba tamizaje es el Gobierno del Estado, porque el Gobierno del Estado no podía dejar de cubrir este examen. Es cuanto Diputados.

Secretario: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de***

protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas. Adelante Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva y de quienes siguen la Sesión a través de las redes sociales. La iniciativa en estudio tiene por objeto realizar un exhorto a la Cámara de Senadores, a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas. Al respecto cabe señalar que la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que es facultad exclusiva del senado "...aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos". Ahora bien, cabe poner de relieve que la Cámara Alta del Congreso de la Unión, según la información que vierten en su página oficial, ha presentado diversas acciones legislativas para que la Secretaría de Relaciones Exteriores remita la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, por lo que, es preciso mencionar que dicha Cámara de Senadores ha llevado a cabo lo conducente en cuanto a su competencia refiere, pero la Secretaría de Relaciones Exteriores, no ha remitido dicho documento internacional para que sea aprobado. En ese tenor, la Diputación Permanente consideró que el exhorto que nos ocupa debe ser más puntual, es decir, se debe realizar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita al Senado la Convención sobre los jóvenes a fin de que, se pueda llevar a cabo su aprobación. En tal virtud, el órgano dictaminador declara procedente la iniciativa y el texto resolutivo del Punto de Acuerdo para que quede de la siguiente manera: **PRIMERO.** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, a fin de que, a la brevedad, remita la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, lo anterior, a fin de concluir el proceso ordinario para la vigencia de dicha Convención. **SEGUNDO.** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que, de nueva cuenta, solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores les remita la Convención sobre los jóvenes para que ese cuerpo colegiado pueda llevar a cabo su aprobación; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado? Adelante Diputado Ángel ¿con que asunto? Okey adelante

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde: Con el permiso de la presidencia, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, también saludo con gusto a todas las personas que nos siguen desde las distintas plataformas digitales, tamaulipecas y tamaulipecos. La iniciativa que hoy se somete a nuestra consideración para su discusión y en su caso la elaboración del dictamen correspondiente. Fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz de un servido. Tal y como ya se ha referido anteriormente, el objeto de dicha acción legislativa es exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y eventualmente realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional. Lo hemos dicho anteriormente y lo sostenemos, para Acción Nacional las y los jóvenes son el presente y el futuro de nuestro país. En ellos, está el impulso que México y que desde luego Tamaulipas necesita. En ese sentido, la acción legislativa que hoy se somete a nuestra consideración tiene como finalidad brindar mayores garantías de protección a sus derechos. Conscientes de ello y sensibles a esta propuesta, las diversas fuerzas políticas representadas en la Diputación Permanente, aprobamos unánimemente la expedición de este punto de acuerdo, razón por la cual me permito solicitar también el respaldo de este Pleno para dicha propuesta, a fin de que esta sea aprobada en beneficio de todas las personas jóvenes de Tamaulipas y de México, es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. ¿Alguien más?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado **por unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia, que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que determinen su factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico Alto.***

Presidenta: Adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidenta. El dictamen que hoy se pone a consideración de este Pleno Legislativo derivó de una iniciativa de punto de acuerdo promovida por el por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El objeto de la presente iniciativa pretende exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, con el pleno respeto de la esfera de competencia, para que lleve a cabo las **gestiones necesarias ante el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur** de Tamaulipas (IMEPLAN), a fin de realizar los **estudios técnicos** necesarios para determinar la viabilidad de **reubicar o eliminar la caseta de cobro**, lo cual una vez analizado se advirtió se encuentra fuera de la competencia del IMEPLAN, toda vez que excede los límites territoriales de la zona conurbada por situarse en Pueblo Viejo, Veracruz y por ende las funciones y objetivos Generales para los cuales fue creado, por lo cual queda de lado la realización de las gestiones que requiere, en virtud de que implica además el involucramiento de las voluntades de dos Ayuntamientos, pertenecientes a dos Entidades distintas, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Decreto de creación del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN). Sobre el exhorto para que **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) aplique los recursos que genera el Puente Tampico** en el mantenimiento de la infraestructura del mismo, es preciso señalar que la captación de los peajes que realiza la caseta número 49, es considerado como ingreso corriente de la Federación, el cual se incorpora a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; por lo tanto, no está en posibilidad de determinar la aplicación de los recursos captados por el puente en el mantenimiento de la infraestructura. Por lo anterior, no resulta viable la emisión del punto de acuerdo

solicitado, en ese sentido solicito a esta asamblea legislativa, acompañen así su voto. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? El sentido.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. En contra.

Presidenta: ¿Alguien más?

Adelante Diputado Mon Marón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias por el uso de la palabra. Esta iniciativa la presentó un servidor y fue algo que nos pidió la población del sur de Tamaulipas, es algo que han estado solicitando por muchísimos años, que se cambie o que se elimine por completo la caseta del Puente Tampico. Mi voto va ser en contra de que sea improcedente y espero que podamos todos evaluar la decisión, porque es un tema de suma importancia para el desarrollo económico de la zona sur de nuestro Estado para poder tener libre tránsito entre el Estado de Tamaulipas y el Estado de Veracruz y por supuesto no tener una caseta que nos detenga al momento de poder transitar por estas vías. Respecto a que el IMEPLAN no tiene atribuciones para realizar gestiones, quiero comentar que en la iniciativa de exhorto no se menciona que sea el IMEPLAN el que gestione aspectos del proyecto. El IMEPLAN sí puede emitir una opinión técnica al margen de la ubicación territorial de la caseta. Hay que recordar que el IMEPLAN es un órgano de consulta, de asesoría y evaluación en temas de planeación urbana sustentable y por otro lado, la opinión del IMEPLAN provee los elementos necesarios para realizar una gestión ante las instancias competentes. Es importante por otro lado, enfatizar que es un estudio de gabinete, es decir un estudio de papel y no compromete a ninguna de las partes. Con lo que se requería en ese entonces, nosotros íbamos a tener las herramientas suficientes para ver si procedía o no procedía el eliminar por completo o el cambiar la caseta del puente Tampico de lugar, era un estudio muy importante que nos iba a otorgar el IMEPLAN a través de este exhorto que íbamos a hacer. Y por otro lado, respecto a que CAPUFE no es competente para determinar el uso del recurso de los ingresos de las casetas de cobro por concepto de peaje para mantenimiento por ser de ingreso corriente de la Federación, quiero comentarles que CAPUFE sí tiene la competencia de aplicar

recursos para el mantenimiento permanente de la infraestructura más aún cuando son recursos propios, el Puente Tampico está asignado a la CAPUFE directamente. Por otro lado, creo que es bueno comentar, que el estatuto orgánico de la CAPUFE publicado el 30 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación en los artículos 22, 27, 34 y 44 comenta que CAPUFE elabora los contratos de obra pública para los mantenimientos, tanto menores como mayores y constructivos de su infraestructura propia y son sufragados con los recursos propios que genera la misma caseta al momento de cobrarle a los ciudadanos. Por otro lado, en caso de requerir más recursos que rebasen el presupuesto que esta dependencia llegase a tener la CAPUFE los gestiona ante la Secretaría normativa que es la SCT la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a su vez esta secretaría lo solicita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Era un tema muy viable, era un tema que iba a ayudar a muchos ciudadanos de la zona sur de Tamaulipas que lo han pedido por años y creo que es ahora el momento de poderlo aprobar. Yo les pido que por favor votemos en contra de que sea improcedente, para que podamos analizar nuevamente esta situación y que todos juntos podamos llegar a un consenso de si vale la pena o no mandar este llamado para que el IMEPLAN pueda hacer el estudio necesario y saber si se mueve o no se mueve la caseta del puente Tampico, muchísimas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Compañeros y compañeras, al no haber más participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el punto de Acuerdo ha sido **rechazado** por: 18 votos en contra y 16 votos a favor.

Voy a dar lectura al artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, párrafo 5, si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o al dictamen formulado, aquella no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, en tanto que este podrá ser devuelto a la comisión o comisiones que lo elaboraron para sus reformas si así lo autoriza el pleno en votación económica. En tal virtud solicito nuevamente que se abra el registro de votación, para ver si se regresa a comisiones, para modificarlo.

Vamos a suspender la votación nada más para aclarar diferentes puntos.

El asunto es para que se regrese a comisiones y sea modificado. Es si desean que el asunto regrese a comisiones para que sea modificado y se vote, si se dictamine se lleve a otra sesión.

Se abre la votación nuevamente.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobado** por: **unanimidad** que el asunto se regrese a comisiones para su modificación y sea discutido en próximas sesión.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de servicios de agua, para el uso de sus respectivas atribuciones, realicen e implementen de forma inmediata, un programa de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del servicio de agua potable para uso doméstico.***

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Con el permiso de la Mesa Directiva, los aquí presentes y nuestros amigos de redes sociales. El dictamen que hoy se pone a consideración de este Pleno Legislativo derivó de una iniciativa de punto de acuerdo promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual fue aprobado por la Diputación Permanente el pasado 21 de diciembre del año próximo pasado, acordándose exhortar a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de los servicios de agua, para que en usos de sus respectivas atribuciones, realicen e implementen de forma inmediata, un programa de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del servicios de agua potable para uso doméstico, que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago correspondiente al adeudo histórico por dicho servicio y a su vez se abstengan de cortar el servicio de agua potable por la falta de pago, cuando se trate de servicio doméstico o casa habitación, lo anterior bajo el amparo del derecho fundamental del acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para el pleno disfrute de la vida y la salud. Lo anterior, se determinó procedente tomando en cuenta la importancia el

derecho humano al agua sostenida tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas e instrumentos internacionales como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Asamblea General de las Naciones Unidas, los cuales refieren que esta es indispensable para una vida humana y digna. Asimismo resultó determinante el contexto actual que se vive tanto en el Estado y el resto del país, con motivo de la pandemia en donde muchos usuarios caen en el supuesto de falta de pago del servicio, originadas por cuestiones económicas ajenas a su voluntad como la pérdida de empleo, o nulas ganancias. Por ello resultó necesario impulsar un programa de apoyo en casos de adeudo histórico para aquellos usuarios de uso doméstico, que se encuentren en rezago social o pobreza. Del mismo modo, en virtud del contexto de la pandemia COVID-19 y tomando en cuenta que la Organización Mundial de la Salud, las autoridades tanto nacionales como estatales en la materia, han emitido recomendaciones para el público entre las cuales se encuentra el lavado de manos recurrente para proporcionar una mayor protección frente al contagio, como primer acción señala que debe de limpiarse a fondo las superficies con agua y jabón, con lo cual se refuerza la importancia de contar con agua en las casas habitación. Ello aunado al criterio tomado por los Tribunales Colegiados de Circuito, como la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el derecho humano al agua, los cuales han considerado en diversas ocasiones que, aún y cuando es una obligación de pagar por la prestación de dicho servicios y que de lo contrario puede realizarse la suspensión del mismo, también lo es que al tratarse de un derecho fundamental de toda persona, se debe de prestar de manera: suficiente, para el uso personal y doméstico, incidiendo ello en prevenir enfermedades, por lo cual opera únicamente su reducción, en tanto sea suficiente para que el usuario pueda solventar sus necesidades básicas. Lo anterior encuentra sustento además en la Ley General de Salud y Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, las cuales a través de sus artículos 121 y 68 respectivamente, refieren que las personas que intervengan en el abastecimiento de agua no podrán suprimir la dotación de servicios de agua potable. Excepto en los casos que determinen las disposiciones generales aplicables, así como que no podrán suprimirse los servicios de agua potable y drenaje en las casas, con el propósito de evitar riesgos a la salud. Por lo anterior, consideramos que la propuesta se encuentra ajustada a las circunstancias actuales en donde es de vital importancia contar con el suministro de agua en los hogares y por otro lado en implementar un programa de apoyo extraordinario para los usuarios de uso doméstico que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de recursos económicos suficientes para realizar el pago de su adeudo histórico. Por lo anteriormente vertido, a esta asamblea legislativa, espero me acompañen con el voto en el sentido de este dictamen. Es cuánto Diputada Presidenta. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Alguna Diputada? ¿Con que sentido Diputada? ¿Alguien más?

Adelante Diputada Danya.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Compañeras y compañeros, buenas tardes, a la ciudadanía que está presente y que nos sigue en las distintas redes sociales, medios de comunicación, tengan todos muy buen día. Con permiso de la Presidenta, gracias. Cuando el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hicimos esta propuesta en el mes de octubre el país y nuestra entidad se venía recuperando de la tercera ola de contagio por COVID-19. Es pertinente señalar que si bien han pasado 3 meses desde que se promovió el presente Punto de Acuerdo, hoy sigue más vigente que nunca y sigue siendo apremiante que instrumentos, acciones que ayuden aliviar la economía de aquellas familias que han sido las más golpeadas por la pandemia. El Punto de Acuerdo exhorta a los 43 ayuntamientos y a los organismos operadores del servicio de agua potable, drenaje a ser solidarios con aquellas familias cuya condición de rezago social o pobreza se ven imposibilitados a cubrir el pago por los servicios prestados, por lo que es una razón de solidaridad y humanismo exentarlos de esa obligación hasta entonces las condiciones actuales no cambien. Hay que recordar que bajo la administración de MORENA el número de pobres por ingreso se incrementó en más de 3 millones 4 mil mexicanos, lo que habla de la magnitud del problema y la necesidad de instrumentar acciones integrales en su apoyo y en general las condiciones para cambiar su situación. Los Legisladores de Acción Nacional estamos plenamente convencidos que debemos actuar en apoyo a la economía de las familias tamaulipecas, siempre en beneficio de las y los tamaulipecos. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Compañeras y compañeros, al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Carlos Fernández Altamirano** para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía constitucional, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en la elaboración y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo, establezcan programas específicos de forestación y reforestación en cumplimiento al artículo 83 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, a fin de fortalecer el medio ambiente y restaurar las zonas devastadas por los efectos del calentamiento global y el cambio climático.***

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Compañeras y compañeros Diputados. La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en la elaboración y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo, establezcan programas específicos de forestación y reforestación en cumplimiento al artículo 83 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, a fin de fortalecer el medio ambiente y restaurar las zonas devastadas por los efectos del calentamiento global y el cambio climático. Actualmente existe gran cantidad de información, en torno a que en México al igual que el mundo, es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, y como consecuencia de ello, día con día podemos observar que las temperaturas en el país son más cálidas en comparación con décadas atrás, la precipitación pluvial ha disminuido considerablemente, y se han incrementado la presencia de sequías, deslaves, temperaturas extremas, huracanes, lluvias torrenciales, incendios, inundaciones, entre otros, provocando en consecuencia elevados costos tanto económicos como sociales. Nuestro Estado enfrenta procesos crecientes de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, generalmente relacionados con los avances de las fronteras agrícola y pecuaria. A través de los años la demanda de terrenos para agricultura, ganadería, desarrollos urbanos y turísticos ha degradado superficies forestales que pueden derivar en un problema de dimensiones ecológicas. Por tal motivo se pretende que las administraciones municipales puntalicen en el Plan Municipal de Desarrollo, acciones encaminadas a salvaguardar el equilibrio forestal y a reforestar las áreas que así lo requieran. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros, solicito su voto favorable en relación a la presente propuesta dictamen. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA***. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado?

Presidenta: Compañeras y compañeros, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, formula un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que se solucione de manera urgente y permanente, el desabasto de todos los medicamentos cuya finalidad sea el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, en aras de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes; y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleven a cabo la utilización del subejercicio que tienen en materia de salud de 2 mil 135 millones de pesos a fin de hacer frente de manera integral a este tema en favor de la niñez y adolescencia que padecen esta enfermedad crónica.***

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva. El dictamen que nos ocupa muestra su preocupación por la falta de medicamentos de carácter oncológicos que han sufrido un claro desabasto en las instituciones federales de atención médica. Por ello, quienes integramos la Diputación Permanente buscamos realizar un exhorto a la Cámara de Diputados y al Gobierno Federal para que se solucione esta problemática que afecta a las y los menores que buscan restablecer su salud. si bien el Gobierno Federal ha trabajado fuertemente para garantizar el acceso a los servicios en enfermedades del tercer nivel en las instituciones de salud de su competencia, sigo siendo una asignatura pendiente en la que confiamos que pronto se solventará para que los medicamentos y la atención por parte de dichas instituciones se fortalezcan en este rubro. Por ello, consideramos oportuno hacer este llamado para que la prevención, el diagnóstico oportuno y el tratamiento adecuado para las niñas, niños y adolescentes con cáncer represente una de las acciones centrales como esta Legislatura. Nuestra postura, radica en darle su lugar a la niñez y a la adolescencia, en cuanto a velar por los intereses superiores y constituirlos con una

prioridad en las gestiones y decisiones de esta Legislatura número 65. Aquí quisiera mencionar que yo creo que los esfuerzos que han implementado, muchas de las veces no son suficientes y más tras una enfermedad para quien la hemos vivido, no son suficientes. Así que esta Legislatura creo yo debemos apoyar para seguir gestionando, apoyando y levantando la voz por el tema de nuestros niños. Sabemos que en enero del año pasado se aprobó la Ley General para la detección oportuna de cáncer en la infancia y en la adolescencia por el Gobierno Federal. Aquí creo yo, que es importante también que en próximos meses estemos nosotros homologando esa misma ley aquí en Tamaulipas, porque siempre lo he dicho, es mucho mejor prevenir que atender. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz? ¿En qué sentido? Adelante Diputada.

Diputada Lidia Martínez López. Buenas tardes compañeros. Con la venia de la Mesa Directiva. El dictamen que se encuentra en discusión fue promovido por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y me queda muy claro que el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes es primordial para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Lo que es, si es preciso señalar que de un exhorto a la Federación para garantizar el tratamiento de las y los niños con cáncer propuesta por Acción Nacional, quiero aprovechar el Grupo de Morena su mayoría representativa en la Diputación Permanente cambiando el resolutivo para sacar raja política, exhortando al Ejecutivo de un subejercicio que ni siquiera saben si es real, repito, pero como son mayoría pueden cambiar a su antojo cualquier dictamen. Yo les propongo entonces, también exhortar al Gobierno Federal a utilizar el subejercicio de la Secretaría de Salud por más de 5 mil 989 millones, tan solo del primer trimestre del 2021, y que ese dinero se destine para la atención de todas y todos los niños con cáncer que en estos momentos se necesita con urgencia. Con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas me permito proponer que el resolutivo del presente dictamen que está a su consideración quede de la siguiente manera: Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que solucione de manera urgente y permanente el desabasto de todos los medicamentos, cuya finalidad sea el tratamiento de cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional. En aras de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas y niños y adolescentes, y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleven a cabo la utilización del

subejercicio que tienen en materia de salud de 2 mil 135 millones y al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya la utilización del recurso de subejercicio del tercer trimestre de 5 mil 989 millones de pesos, a fin de hacer frente de manera íntegra a este tema en favor de la niñez y adolescencia que padecen esta enfermedad crónica. Es cuanto. Atentamente, la Diputada Lidia Martínez López.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. **¿Alguien más?**

Presidenta: En visto de que se ha presentado una propuesta adicional, se somete a votación del Pleno la propuesta de la Diputada Lidia Martínez López.

Presidenta: Se abre el registro de votación.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Ha resultado **aprobada** la propuesta de la Diputada Lidia Martínez López por **18 votos a favor** y **17 en contra** para la modificación del dictamen ya leído.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores queda abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto con relación al dictamen número 15 ya modificado.

Presidenta: Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **18 votos a favor** y **17 votos en contra**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Cassandra Prisilla de los Santos Flores**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, para que considere de manera urgente, priorizar y establecer la vacunación para todos los menores de 12 a 14 años en***

Tamaulipas, sin importar su condición de salud, con base en el derecho humano de la no discriminación y salud de manera universal.

Adelante Diputada.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Gracias. Con la venia de la Mesa Directiva. En primer término es preciso señalar que el objeto del dictamen que hoy se pone a nuestra consideración, consiste en realizar un exhorto al Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Salud del mismo orden, para que implementen estrategias urgentes que tengan como fin vacunar de manera generalizada a las y los menores de 12 a 14 años de edad sin importar si cuentan o no con una enfermedad crónica. La salud es un derecho universal que debe garantizarse sin ninguna distinción, por lo que consideramos que los esfuerzos deben estar enfocados a garantizar la salud de la colectividad, incluyéndose a las personas menores de edad, en este caso hablamos de aquellas que se encuentran entre el rango 12 a 14 años sin comorbilidades, toda vez que los de 15 a 17 ya están contemplados en el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19. La vacunación generalizada contra esta enfermedad pandémica es una herramienta fundamental para proteger a todas las personas, ya que aquellas que tienen un esquema completa pueden reanudar de manera gradual muchas de las actividades que hacían antes de la pandemia sin dejar de lado las medidas de precaución emitidas por la autoridad. Por ello, en la Diputación Permanente nos posicionamos a favor de realizar este exhorto para proteger la salud y la vida de las y los menores. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante las cuales se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 se destinen recursos económicos para los rubros relacionados con las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica del mismo, así como, para brindar la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco y para la infraestructura carretera de la región ribereña de Tamaulipas.*

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **20 votos a favor y 15 en contra.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente, exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas.*

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **rechazado** por: **18 votos en contra y 17 votos a favor.**

Les voy a leer el artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, el párrafo número 5, si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o al dictamen formulado, aquella no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, en tanto que este podrá ser devuelto a la comisión o comisiones que lo elaboraron para sus reformas si así lo autoriza el pleno en votación económica.

Para tal efecto se abre el registro de votación por si desean que el asunto sea regresado a comisiones para su modificación.

Registro de votación.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Ha sido aprobado el asunto para que regrese a comisiones, para su modificación.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, para dar a conocer el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la igualdad de género,*** adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. La iniciativa sometida a nuestra consideración tiene por objeto exhortar respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la Igualdad de Género. Es importante que en los Planes Municipales de Desarrollo se garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la Igualdad de Género. Ahora bien, se propone evitar conductas discriminatorias que históricamente se han presentado, como lo son el restringir el empleo, así como las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo, así como también establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales. Por tal motivo se pretende que las administraciones municipales, puntualicen en sus Planes Municipales de Desarrollo, acciones encaminadas a que garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, de los antes mencionados. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros, solicito su voto favorable en relación a la presente propuesta. Es cuanto.

Presidenta: Esta presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada?

Le abren el micrófono al Diputado Gustavo, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Exhortarlos a que votemos a favor, los exhorto, los invito a que hagamos este esfuerzo y que respetuosamente les pedimos, exhortamos a los 43 ayuntamientos para que lleven este tema, que es el tema vulnerable, adultos mayores, gente con discapacidad, etcétera y que se busque la manera de tener esa equidad que se está demandando. Yo les ruego señores Diputados que voten a favor. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Adelante Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Quiero manifestar que también mi voto será a favor, nada más como proceso legislativo comentarles que cuando se lleven a cabo iniciativas que tengan que ver con personas con discapacidad hay que realizar

una consulta a los grupos que serán ahí beneficiados en este caso con la iniciativa entonces, obviamente no creo que presentar alguna inconformidad los grupos, pero si para tomar en cuenta esa parte en el proceso legislativo. Gracias.

Presidenta: Con todo gusto Diputado, muy bien, gracias.

Presidenta: Compañeras y compañeros, al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación tenemos el punto de **Asuntos Generales**, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se dijo que no iba haber Asuntos Generales, más yo no puedo coartar el derecho de expresión. Si alguien desea el uso de la voz.

¿Alguien más?

Diputado Félix García tiene el uso de la voz.

Dígame Diputado. Le pueden abrir el micrófono por favor al Diputado Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias nuevamente por la oportunidad de la palabra señora Diputada Presidenta. Se hizo un acuerdo en la Junta de Coordinación Política donde al termino de los dictámenes que se revisaron no habría ya Asuntos Generales, entonces quiero hacer la observación de manera pública, para que sepan los compañeros que lo que suceda, lo que va en lo sucesivo en este caso, no tiene el acuerdo de la Junta de Coordinación. Creo que usted lo sabe, lo tienen en el programa del día y pues no considero viable lo que está a continuación sucediendo, sí. Es cuanto Presidenta. Fue el acuerdo que, efectivamente Gus, fue el acuerdo que se hizo en JUCOPO, lo digo para el conocimiento del pleno. Gracias

Presidenta: Muy bien Diputado. Si bien es cierto que usted tiene el voto ponderado en la Junta de Coordinación Política, el Diputado Félix bueno no lo firmo así y yo como

Presidenta no puedo coartar el uso de la voz al Diputado. Si no están de acuerdo pues finalmente ya son Asuntos Generales pueden retirarse de la sesión. Gracias. Adelante Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Saludo con respeto a los Diputados integrantes de la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros legisladores, a los ciudadanos aquí presentes y a quienes no siguen en redes sociales, amigas y amigos, medios de comunicación. Las y los Diputados que conformamos del Partido Acción Nacional hacemos de su conocimiento la agenda legislativa la cual fue construida bajo los principios de consenso y unidad al interior del grupo, teniendo como prioridad los asuntos más apremiantes y urgentes para las y los ciudadanos tamaulipecos y la continuidad del fortalecimiento institucional de Tamaulipas en conjunción y armonía con las acciones que impulsa de manera atinada el Titular del Ejecutivo Estatal. En ese sentido, promoveremos acciones legislativas sustentadas en los ejes de seguridad, salud, educación, desarrollo económico, derechos humanos, medio ambiente, combate a la corrupción y justicia presupuestal. En materia de seguridad haremos énfasis en continuar con el fortalecimiento institucional de las políticas instrumentadas, que se han convertido en estrategias efectivas que han incrementado las capacidades físicas y humanas de las diferentes corporaciones e instituciones de seguridad y procuración de justicia y empujaremos las acciones que permitan que estos avances sigan por la ruta del respeto y el cumplimiento de los derechos humanos. La salud se convierte en la máxima prioridad de estos tiempos, atravesamos un reto sin precedentes, la pandemia por el COVID-19 exige de nosotros como Legisladores apoyar las acciones de los gobiernos en sus tres órdenes para mejorar las condiciones de prevención y atención, ante un incremento acelerado de contagios. En el mismo sentido y ante una reconfiguración nacional fallida y equivocada del sistema nacional de salud, enfrentamos un permanente desabasto de medicamentos para atención de enfermedades catastróficas como lo es la atención al cáncer. Los Diputados de Acción Nacional seguiremos insistiendo en dicha problemática pues presenta una situación de urgencia humanitaria que exige acciones contundentes. La pandemia ha dejado muchas consecuencias una de las más importantes es que ha agudizado el rezago educativo, ha incrementado las desigualdades educativas en niñas, niños y jóvenes tamaulipecos y en todo México. Es urgente que convoquemos a un dialogo plural para tomar decisiones de como evitaremos que el golpe del COVID-19 ha dado al proceso educativo, se convierta en futuras desigualdades y falta de oportunidades para un gran porcentaje de la población. Tamaulipas es libre en generación de energía y es un estado líder en el proceso de transición energética, en nuestra agenda seguiremos impulsando acciones para proteger las capacidades de nuestra entidad como potencia en la generación de energías limpias e impulsaremos más acciones legislativas y legales para que quien contamine pague y contribuya directamente a resarcir el daño que su industria o actividad productiva genera al medio ambiente y a las futuras

generaciones. No se nos debe olvidar que PERMEX y la Comisión Federal de Electricidad se encuentran amparadas ante el pago de los derechos por contaminación ambiental. El combate a la corrupción es una de las razones por las cuales existe Acción Nacional, basta recordar que fue bajo nuestros Gobiernos Federales que se crea el Instituto Federal de Transparencia y Acción a la Información, hoy INAI, la Comisión Federal de Competencia Económica o los órganos reguladores que actúan como contrapeso del Poder Ejecutivo y actores vinculados. También es útil recordar y fue gracias a la presión que realizamos en coalición con el Partido de la Revolución Democrática que logramos en 1999 la creación de la Auditoría Superior de la Federación. Seguiremos defendiendo las instituciones que funcionan como contra peso y cumplen una función de observancia y vigilancia a las funciones públicas. Pero lo seguiremos haciendo con responsabilidad, sin legislador para el aplauso y sin legislar para dejar todo igual. La agenda que presentamos plantea también como eje transversal la promoción de la perspectiva de género, de protección a grupos vulnerables y se sustentará en la consulta permanente a la ciudadanía los expertos y académicos. Las demás fuerzas políticas, poderes públicos y órdenes de gobierno y a la sociedad civil organizada. Finalmente continuaremos la batalla judicial y presupuestal para que se reconozca en el nivel nacional el aporte de Tamaulipas en la generación vía recaudación de impuestos a la Federación, la cual no vemos reflejada ni compensada en apoyo presupuestal, proyectos de infraestructura o gasto público federal, dejando a la entidad en desventaja competitiva frente a otras regiones del país. Exijamos justicia para Tamaulipas, no queremos dádivas, solo lo que nos corresponde. Es cuanto Presidenta.

Diputada Lidia Martínez López. Presidenta, retiro mi participación para la siguiente sesión.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **dieciséis horas**, con **doce minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **20** de **enero** del presente año, a partir de las **11:00** horas.

¡Muchas Gracias!